



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en Cali**

EDICTO

ARTÍCULOS 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio de Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2018-00151-00 ED** (Rad. 110016099068201700704 E.D.), donde figura como afectado EDGAR DE JESÚS GARCÉS JIMÉNEZ, se profirió sentencia el siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: **"PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, de todos los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad o el uso respecto del

Clase de Bien:

Inmueble – matrícula inmobiliaria 382-18818

Ubicación:

Kilómetro 3 vía Caicedonia- Sevilla – la camelia

Propietario:

EDGAR DE JESÚS GARCÉS JIMÉNEZ

SEGUNDO. En consecuencia, **ORDENAR el traspaso del referido inmueble a favor del Estado**, [...] sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado o sus herederos, mediante el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), representado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) o quien haga sus veces, garantizándose la distribución de los recursos que resulten de su disposición final, para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. [...] "

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés 2023, siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>) en consideración a las medidas de virtualidad y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptada en el servicio judicial.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 18 y 19 de diciembre de 2023 y 11 de enero de 2024, desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: La ejecutoria correrá durante los días 12, 15 y 16 de enero de 2024 hasta las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA